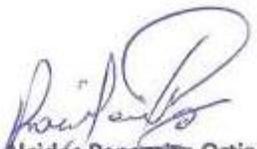


En relación al 3to punto, una vez que el Gerente informa la necesidad de notificar a las personas que adquirieron las acciones para que presenten los documentos de acuerdo a las disposiciones de la Ley de la Superintendencia de Compañías, Agencia Nacional de Tránsito, SRI. Y otras que estén inmersas, este punto fue considerado necesario teniendo el apoyo de los Accionistas.

Al referirse al punto 4to. Los asistentes creyeron que ineludible dejar pasar más tiempo porque este servicio es parte de la seguridad vial que exige la Ley de tránsito, en tal virtud fue autorizado para par que se realice el trámite necesario.

De acuerdo al punto 5to, una vez que el Compañero Gerente hizo conocer el informe económico pudimos percibir, en razón que la Constitución Jurídica de la Compañía, fue en los últimos meses del año 2014, acto que motivó para que durante este periodo no se registró ningún movimiento económico por parte de la Compañía, además al momento se mantiene con el capital desde su Constitución cuyo valor es de (\$2000.00) DOS MIL DOLARES AMERICANOS. Motivo que pone a consideración de los asistentes. Los Señores Accionista, luego de realizar un análisis consideraron estar de acuerdo con lo informado. Una vez concluido el orden del día y por no haber más que tratar el compañero Raúl Panamito Ortiz, siendo las veinte y un horas con cincuenta y cinco minutos dio por clausurada la sesión de la Junta de Accionistas de la Compañía de Taxis Convencional "UZAPOTILLANA S.A" aclarando que estuvo todo el número de accionistas, como se dio lectura al inicio de la redacción del Acta.


Raúl Alcides Panamito Ortiz
PRESIDENTE

"COMPANIA DE TAXIS CONVENCIONAL
UZAPOTILLANA S.A."
RUC.:1191753182001


Luis Artemio Tábara Gallo
GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONAL "UZAPOTILLANA S.A"

RESOLUCIÓN N°011-DI-011-2014-ANT

CORREO: compañiataxisconvencionaluzapotillana1

ACTA N° 3

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS CONVENCIONAL

"UZAPOTILLANA S.A"

En la ciudad de Zapotillo, cantón del mismo nombre, provincia de Loja, siendo las veinte horas con veinte y ocho minutos a los Veinte y un días del mes de Febrero del año Dos Mil Quince, en el local de la Compañía ubicada en la calle Juan Montalvo y 10 de agosto, se reúnen los Accionistas de la Compañía de Taxis Convencional "UZAPOTILLANA S.A" cuyos nombres se detallan a continuación:

Luis Enrique Barreto Ortiz, Franklin Omar Correa Jiménez, Jaime Eduardo Coronel Zapata, Raúl Alcides Panamito Ortiz, Luis Artemio Tábara Gallo y William Gustavo Valdez Ramírez. Es decir que concurren la totalidad de los Accionistas, en acatamiento a la convocatoria realizada por el Presidente de La Compañía que se la transcribe así:

Amparado en el art. 9 del estatuto de la Compañía de taxis convencional "UZAPOTILLANA S.A" de la ciudad y cantón Zapotillo provincia de Loja, tengo a bien convocar a Usted, a Sesión Extraordinaria de Junta General de Accionistas, que tendría lugar el día 21 de Febrero del 2015 a partir de las 19H30 en la oficina de la Compañía ubicada en la calle Juan Montalvo y 10 de Agosto, donde se tratara el siguiente orden del día:

- 1.- EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 3.- SOLICITAR AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE ACCIONISTAS, PARA NOTIFICAR A LOS COMPRADORES DE ACCIONES, QUE PRESENTEN DOCUMENTOS DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, ESTATUTOS Y REGLAMENTO.
- 4.- CONSIDERAR LA ADQUISICIÓN DE LA FRECUENCIA DE LA RADIO. y
- 5.- CONSIDERAR Y APROBAR INFORME ECONÓMICO Y ESTADOS FINANCIEROS AL AÑO 2014.

Una vez leída la convocatoria y puesta en consideración de los Accionistas, fue aprobada por la Junta General de Accionistas sin ninguna objeción.

Seguidamente realizó la exposición el accionista Raúl Panamito Ortiz; Presidente, agradeció a los Compañeros por la asistencia a la Sesión Extraordinaria a la vez, augura votos para que todos los puntos sean bien analizados para bien de la empresa.

A continuación se procede a dar lectura del acta anterior, la que fue puesta a consideración de la Junta de Accionistas, la que fue aprobada en toda su redacción sin objeción alguna.